



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lectura es un instrumento que permite desarrollar los pensamientos cognitivos e interactivos de cualquier lector, ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje, mejora la expresión oral y escrita, capacitando a la persona a que exprese con mayor facilidad su pensamiento y aumenta la capacidad de pensar, de observar, de atención y de concentración

La lectura ha sido y sigue siendo en la actualidad, el principal vehículo para el aprendizaje y la transmisión del conocimiento en la sociedad. Los libros son depositarios de la cultura y el medio más universal para conservar y transmitir el legado del saber a las generaciones futuras.

El Principado de Asturias es el encargado de coordinar la política de lectura pública y del sector del libro en la región por lo que se debe dar relevancia a la lectura en el desarrollo de la sociedad asturiana.

Desde el gobierno del Principado de Asturias es necesario realizar políticas que mejoren y consoliden los hábitos de lectura en nuestra comunidad aprobando un plan de lectura en las bibliotecas, que contenga entre otras una campaña de captación y fomento de lectores.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:



## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de promoción y consolidación de la Lectura en las Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 14 de mayo de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
**Portavoz**